



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### **PE/003745-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones sobre el operativo de extinción de incendios forestales y emergencias de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003724 a PE/003782.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### PREGUNTA

En relación con el Operativo de Extinción de Incendios, Forestales y Emergencias de la Junta de Castilla y León:

1.- Por comarca, en cada una de las nueve provincias de Castilla y León, detalle puntual de todos los medios y personal por categorías que a fecha 17 de julio debían estar desplegados en el territorio, como mínimo, especificar:

- a) Puestos de Vigilancia
- b) Camiones incendios (de la Junta de Castilla y León, así como de otras administraciones)
- c) Conductores y Mangueristas
- d) Cuadrillas terrestres
- e) Cuadrillas helitransportadas
- f) Helicópteros
- g) Aviones
- h) Maquinaria pesada
- i) Agentes medioambientales
- j) Técnicos de guardia, de operaciones, etc

2.- Por comarca, en cada una de las nueve provincias de Castilla y León, detalle puntual de todos los medios y personal por categorías que a fecha 17 de julio, se encontraban operativos y desplegados en el territorio, como mínimo, especificar:

- a) Puestos de Vigilancia
- b) Camiones incendios (de la Junta de Castilla y León, así como de otras administraciones)
- c) Conductores y Mangueristas
- d) Cuadrillas terrestres
- e) Cuadrillas helitransportadas
- f) Helicópteros
- g) Aviones
- h) Maquinaria pesada
- i) Agentes medioambientales
- j) Técnicos de guardia, de operaciones, etc





3.- Detalle y emplazamiento de los medios aéreos del operativo de extinción de incendios forestales propios de la Junta de Castilla y León desde el 12 de junio de 2025.

4.- Detalle y emplazamiento de los medios aéreos del operativo de extinción de incendios forestales propios de la junta de Castilla y León a fecha 17 de julio de 2025.

5.- Detalles y emplazamiento de los medios aéreos del operativo de extinción de incendios forestales que a fecha 13 de junio de 2025 deberían estar desplegados en el territorio conforme a los contratos que vinculan a la Junta de Castilla y León.

6.- ¿Qué razones esgrime la Junta de Castilla y León para que los medios aéreos de Quintanilla, Riaza, Villaeles y Villaralbo, que deberían estar operativos desde el 12 de junio de 2025 a 17 de julio de 2025 aún no lo estuvieran?

Valladolid a 25 de julio de 2025

Los Procuradores y Procuradoras

José Luis Vázquez Fernández,

Alicia Palomo Sebastián,

Fernando Pablos Romo,

Carmen García Romero,

Rubén Illera Redón,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

